

ÁREA 10

El bienestar de la comunidad universitaria

10 EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Salud integral, equidad, igualdad, inclusión y diversidad, conciliación y convivencia

Creemos en una universidad que cuida a toda su comunidad, por lo que orientaremos nuestros esfuerzos a promover el bienestar integral, físico, emocional, mental y social, así como la salud de todas las personas que conforman la comunidad universitaria. Para ello, fomentaremos hábitos de vida saludables, una alimentación equilibrada, la práctica regular de actividad física y un modelo de atención, con un enfoque preventivo y anticipatorio.

Los servicios asistenciales constituyen un elemento esencial de apoyo para estudiantes, PDI y PTGAS, ofreciendo recursos que facilitan la gestión de los retos académicos, profesionales y personales, con un notable potencial para avanzar hacia un modelo más integrado, accesible, preventivo y centrado en las personas, alineado con la creación de un verdadero campus de salud.



El fomento del deporte universitario constituye un elemento clave para dinamizar a la comunidad universitaria, entendiendo la actividad física organizada como una forma de ocio saludable que favorece la convivencia, la participación y el sentimiento de pertenencia institucional. Desde esta perspectiva, la planificación, coordinación y promoción del deporte en la UMU se convertirán en ejes fundamentales de actuación.

Es imprescindible que toda la comunidad universitaria se comprometa activamente con la igualdad efectiva de oportunidades y con la plena inclusión, integrando la perspectiva de género y el reconocimiento de la diversidad en todas las actividades académicas, profesionales y sociales. Es también fundamental desarrollar programas y acciones orientadas a consolidar una convivencia positiva entre los distintos colectivos universitarios, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la cooperación y la corresponsabilidad. Estas iniciativas se integrarán en una estrategia más amplia de bienestar social que favorezca el desarrollo personal y profesional, mejore la calidad de vida en el entorno universitario y refuerce el sentido de pertenencia a la institución. Este compromiso supone mantener una relación constante, coordinada y bidireccional entre la universidad y su entorno social, económico y cultural, fortaleciendo su papel como agente transformador y motor de desarrollo y mostrando su compromiso social.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A. Promoción de un Campus de Bienestar y Salud en la UMU

A.1. Desarrollar el Campus de Bienestar y Salud de la UMU, a partir del conjunto de iniciativas institucionales existentes (Portal de Bienestar y Salud, REUPS, UMU Salud, etc.), como una plataforma transversal que integre el conjunto de actuaciones sobre hábitos saludables, promoción de la salud, y creación y uso de entornos universitarios saludables y seguros. Incluirá un mapa accesible de todos los recursos disponibles, tanto propios como externos, para facilitar la localización de los programas, los servicios, los referentes institucionales y las vías de

derivación (incluida derivación externa cuando proceda) en materia de bienestar y salud.

Bienestar y salud: nuestra prioridad para la comunidad universitaria

A.2. Constituir una Comisión de Bienestar y Salud, adscrita al Vicerrectorado de Bienestar, Salud y Deporte,

con la misión de proponer, en colaboración con los centros, los servicios, el CEUM y las y los representantes legales de las personas trabajadoras, y a partir de la Estrategia de Salud y Bienestar de la UMU, iniciativas y actividades orientadas al fomento del bienestar y al cuidado integral de la salud del estudiantado, del PDI y del PTGAS, con un enfoque preventivo, poblacional y no asistencial, e incorporando criterios de equidad y accesibilidad.

A.3. Reforzar orgánica y funcionalmente el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, dotándolo de los recursos humanos especializados, la dependencia funcional y las herra-

mientas de gestión necesarias, así como de un plan de renovación de equipamiento e instalaciones y de actualización periódica de las evaluaciones de riesgos.

A.4. Impulsar una mayor implicación de la comunidad universitaria en las actividades de bienestar y salud, promoviendo la participación del estudiantado, del PDI y del PTGAS en programas preventivos, talleres formativos, iniciativas de promoción de hábitos saludables y acciones de apoyo emocional y psicológico, fomentando así una cultura universitaria que priorice el cuidado personal, la salud integral y el bienestar colectivo.

A.5. Construir y fortalecer colaboraciones estables con instituciones, entidades y empresas externas a la UMU, con el fin de impulsar de manera conjunta actividades formativas, proyectos de investigación y acciones de transferencia vinculadas al bienestar y la salud, favoreciendo el intercambio de conocimientos, recursos y buenas prácticas que enriquezcan la calidad y el impacto de las iniciativas desarrolladas.

A.6. Potenciar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y acciones de transferencia lideradas por nuestros grupos de investigación, especialmente aquellos vinculados al bienestar y la salud, promoviendo iniciativas que respondan a las necesidades de la comunidad universitaria y que se articulen y fortalezcan a través del marco colaborativo de EUniWell, garantizando así una mayor proyección, coherencia y alcance europeo.

A.7. Promover, en colaboración con los centros, la habilitación y mejora de espacios de encuentro (cafeterías, zonas de descanso, áreas de coworking y otros entornos comunitarios) que favorezcan la interacción social, la convivencia y la cohesión entre toda la comunidad universitaria. Se diseñarán planes específicos para los Campus de Ciencias de la Salud (El Palmar), San Javier y Lorca.

A.8. Reforzar el posicionamiento de la universidad mediante la obtención del reconocimiento internacional como campus saludable, trabajando de forma coordinada con la Red Española de Universidades Promotoras de Salud (REUPS) para alinear nuestras acciones con sus estándares y buenas prácticas. Se promoverán iniciativas que favorezcan el bienestar integral de la comunidad universitaria y se dará visibilidad a los avances logrados en ámbitos nacionales e internacionales.

B. Promoción del bienestar y de la salud en la comunidad universitaria

B.1. Incorporar un Programa de Bienestar y Salud dirigido a toda la comunidad universitaria, que informe y conciencie sobre bienestar físico, emocional y mental, detección temprana de señales de malestar, hábitos de vida saludable, uso adecuado de los servicios asistenciales y derechos y deberes en materia de bienestar universitario. Este programa se desarrollará mediante recursos formativos breves, campañas informativas y materiales digitales, en coordinación con centros, servicios y campus, para reforzar la capacidad preventiva y la autonomía

en el cuidado de la salud, manteniendo coherencia con el portal institucional, como punto de acceso a recursos y servicios.

B.2. Integrar un Programa preventivo de sensibilización y formación sobre adicciones basadas en sustancias o comportamentales, incorporando criterios institucionales de prevención, detección y actuación ante situaciones que comprometan el bienestar.

B.3. Desarrollar un Programa de Apoyo Socioemocional que refuerce la adaptación del estudiantado a la vida universitaria, promueva habilidades para la vida y ofrezca espacios preventivos de escucha y acompañamiento, coordinado con servicios de orientación y tutoría para detectar señales de vulnerabilidad y derivar, cuando sea necesario, a los servicios asistenciales especializados.

B.4. Reforzar y consolidar la atención psicológica y la asesoría en salud mental, estableciendo circuitos claros de atención, derivación y seguimiento. Revisar periódicamente los protocolos ante situaciones de alto riesgo, incluida la prevención del suicidio, y estudiar la posibilidad de crear un servicio de apoyo psicológico urgente para la atención inicial en crisis. Todo ello se coordinará con los servicios universitarios y los recursos sanitarios especializados, integrando estos circuitos en el portal asistencial para garantizar una atención accesible y continuada.

B.5. Implantar un Programa de Alimentación Saludable que establezca criterios comunes para una oferta equilibrada en cafeterías y comedores, amplíe opciones saludables mediante acuerdos con los servicios de restauración, asegure la publicación periódica de los menús en la web institucional y exija a las empresas concesionarias, incluidas las de máquinas expendedoras, el cumplimiento progresivo de requisitos de entorno alimentario saludable, información nutricional y de alérgenos, opciones saludables por defecto y condiciones adecuadas de salubridad, mantenimiento y control periódico de calidad. Se incorporarán mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan garantizar su aplicación efectiva, con el necesario respeto a las diferentes limitaciones y opciones alimentarias, y se estudiarán fórmulas de bono o tarifa bonificada que faciliten el acceso del estudiantado a los servicios de comedor.

B.6. Poner en marcha un Programa de Salud Sexual y Reproductiva que incluya la prevención de infecciones de transmisión sexual y medidas de apoyo a una maternidad y paternidad saludables compatibles con la continuidad académica y laboral.

B.7. Fomentar la actividad física como parte de un estilo de vida saludable en todos los campus, creando o adaptando Espacios Activos Saludables y ofreciendo actividades ajustadas a los intereses, horarios y características de cada colectivo, garantizando siempre seguridad y accesibilidad.

B.8. Promover actividades físicas recreativas y de convivencia que mejoren el bienestar físico, emocional y social de la comunidad universitaria, reforzando los programas institucio-

nales de salud del personal y asegurando que se desarrollen de forma equilibrada en todos los campus.

B.9. Implementar el programa UMU Salud para el estudiantado, UMU Salud Estudiantes, que fomentará su mejora física y la salud psicológica y social.

B.10. Adaptar el programa UMU Salud al estudiantado del Aula Sénior, UMU Salud Sénior, orientado a promover un envejecimiento activo, saludable y socialmente participativo, mediante actividades seguras, progresivas y accesibles que favorezcan la autonomía funcional, la mejora de la calidad de vida y la integración plena de las personas mayores en la vida universitaria.

B.11. Diseñar e implementar un Programa de Jubilación Saludable que acompañe de forma progresiva al PDI y al PTGAS en la transición hacia la jubilación, mediante acciones orientadas a la salud física, el bienestar psicológico y la participación social, complementado con espacios de encuentro y actividades intergeneracionales que fomenten el intercambio de experiencias y la cohesión comunitaria.

B.12. Establecer un sistema institucional de apoyo a personas en situaciones sobrevenidas o de especial vulnerabilidad, tanto estudiantado como PDI y PTGAS, mediante actuaciones coordinadas entre centros y servicios que faciliten el acompañamiento en casos de enfermedad grave, hospitalizaciones prolongadas o procesos crónicos. Se complementará con iniciativas de voluntariado universitario y con medidas de reincorporación progresiva, ajustes organizativos y apoyo personalizado que garanticen transiciones académicas y laborales seguras, equitativas y sostenibles.

B.13. Revitalizar el Programa de Voluntariado Universitario para aumentar la participación del PDI y del PTGAS en iniciativas solidarias, ampliando los proyectos de la UMU y las colaboraciones con organizaciones sin ánimo de lucro. Incluir nuevas áreas de compromi-



so social —como acompañamiento educativo, apoyo comunitario, sostenibilidad, inclusión, salud y envejecimiento activo— para que el personal pueda contribuir de forma significativa y continuada, fortaleciendo así la responsabilidad social universitaria y su impacto en el entorno.

B.14. Reforzar y estructurar una estrategia institucional de promoción de la desconexión digital saludable en la comunidad universitaria, estableciendo recomendaciones, buenas prácticas y acciones formativas orientadas a prevenir la sobrecarga tecnológica, mejorar el descanso y favorecer el bienestar emocional, especialmente en periodos de alta exigencia académica y laboral.

C. Impulso de la participación de la comunidad universitaria mediante la práctica deportiva

C.1. Desarrollar un Plan Deportivo de la UMU con la colaboración del Servicio de Actividades Deportivas, que establezca una hoja de ruta estratégica, convirtiendo la práctica deportiva en un eje fundamental de la vida universitaria, fortaleciendo la cohesión y el sentido de pertenencia a la comunidad universitaria y favoreciendo el bienestar físico, emocional y social.

C.2. Adecuar y mejorar progresivamente las instalaciones deportivas universitarias del Campus de Espinardo, haciéndolas más saludables, considerando criterios de uso, accesibilidad y sostenibilidad, y mejorar y, en su caso, crear, espacios para la práctica de actividad física-deportiva (espacio UMUBox, espacios multiusos, etc.) en los Campus de Murcia, El Palmar, Lorca, San Javier y Cartagena, así como evaluar la recuperación de las instalaciones deportivas en Zarandona.

Promover el establecimiento de acuerdos con entidades y empresas para el uso bonificado de las instalaciones deportivas externas, ya sean públicas o privadas.

C.3. Impulsar la construcción de un nuevo Pabellón Deportivo Universitario mediante un proyecto colaborativo entre la UMU y las administraciones públicas, Ayuntamiento de Murcia, Ayuntamientos limítrofes con el Campus de Espinardo y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como con la implicación activa de las Federaciones Deportivas, con el fin de crear una infraestructura moderna, sostenible y polivalente que permita ampliar la oferta de actividades físico-deportivas, apoyar programas de bienestar y salud, acoger competiciones

oficiales, fomentar la práctica deportiva intergeneracional y fortalecer la vinculación de la universidad con su entorno social y territorial.

C.4. Revisar y ampliar gradualmente las actividades disponibles, en el programa UMU Deporte, especialmente dirigido a estudiantes, poniendo en marcha UMU Deporte Doctorado, UMU Deporte Estudiantes Internacionales y UMU Deporte Facultad, con el objetivo de reforzar la participación del estudiantado universitario y darle visibilidad a la oferta deportiva, diversificando las modalidades y la amplitud y flexibilidad horaria, facilitando así una práctica deportiva continua y sostenible.

C.5. Difundir la oferta deportiva con información clara y actualizada sobre actividades e instalaciones, la organización de eventos deportivos y el apoyo a la participación en competiciones universitarias, integrando esta información en el Portal institucional como punto de acceso unificado.

C.6. Impulsar nuevos acuerdos de colaboración con entidades deportivas municipales, comunitarias y regionales para ampliar la oferta más allá de los campus y facilitar el uso compartido de instalaciones y el desarrollo de actividades conjuntas, promoviendo la participación estable del estudiantado, del PDI y del PTGAS en actividades alineadas con los objetivos del Plan Deportivo.

C.7. Desarrollar un Programa de Deporte Inclusivo orientado a eliminar barreras y ampliar las oportunidades de participación que incluirá la incorporación progresiva de actividades adaptadas o inclusivas, mejoras básicas en instalaciones y materiales para favorecer la accesibilidad y la seguridad, y formación específica en deporte inclusivo para el personal encargado de la organización de actividades, incluyendo la revisión periódica del estado del equipamiento deportivo y su renovación cuando las condiciones de uso o seguridad así lo exijan.

C.8. Actualizar el programa de apoyo a deportistas universitarios de alto nivel y alto rendimiento, DANUM, integrando medidas de flexibilidad académica, refuerzo de la tutoría académica, acceso facilitado a recursos deportivos y de salud, así como posibles medidas de reconocimiento y apoyo, siempre conforme a la normativa vigente, los precios públicos y criterios transparentes y no discriminatorios.

C.9. Potenciar la proyección externa y el impacto social del deporte universitario y reforzar el posicionamiento de la UMU como referente regional, creando una red de colaboración de clubes y entidades deportivas, a través del establecimiento de convenios que permitan la acogida de estudiantes en prácticas o acciones conjuntas, y reconociendo a los clubes como "club colaborador UMU".

C.10. Poner en marcha el Trofeo Rectora: Fomentando Valores como competición deportiva en el que se haga un especial hincapié en el fomento de valores, como responsabilidad, trabajo en equipo, superación, generosidad y juego limpio, trabajando competencias de responsabilidad social, igualdad, equidad e inclusión.

Más deporte para una universidad más activa y cohesionada



D. Fomento de la actividad de los servicios asistenciales

D.1. Crear un Hub de Servicios Asistenciales UMU, como un espacio integrado que agrupe y coordine todos los servicios asistenciales, que sea fácilmente accesible para usuarias y usuarios internos y externos, y que gestione, en la medida de sus posibilidades, una atención 360°: salud física, emocional, mental y social.

D.2. Aumentar de forma estratégica y sostenida la difusión de los servicios asistenciales entre estudiantes, PDI y PTGAS y la ciudadanía, en general, para que se conozcan, se comprendan y se utilicen estos recursos en beneficio del bienestar integral y la salud.

D.3. Reforzar y desarrollar, con un enfoque participativo, un Programa de Formación, con talleres preventivos y campañas de sensibilización, que aborde los pilares de la estrategia de bienestar y salud (sueño saludable, prevención de adicciones, actividad física, alimentación equilibrada, gestión del estrés, higiene postural y uso responsable de tecnologías, entre otros), combinando actividades en modalidad presencial y online, materiales audiovisuales breves, acciones en redes sociales, evaluaciones periódicas de impacto.

D.4. Ampliar y mejorar la asistencia creando o fomentando nuevas líneas de actuación en los servicios asistenciales actuales, como: (i) la atención inmediata (walk-in) para crisis emocionales y con especial atención a la prevención del suicidio; (ii) la creación de grupos terapéuticos para ansiedad académica, estrés, duelo o soledad; (iii) la ampliación del horario de atención y la disponibilidad durante exámenes; (iv) la creación de espacios de calma (zonas verdes habilitadas como espacios de desconexión); (v) la ampliación progresiva del número de sesiones gratuitas ofrecidas, al menos, al estudiantado, para mejorar la accesibilidad y reducir barreras económicas en el acceso a la atención psicológica universitaria; (vi) la coordinación con los servicios sociales municipales para casos de vulnerabilidad; (vii) la mejora del acceso a fisioterapia mediante tarifas reducidas para la comunidad universitaria; y (viii) el despliegue de UMU Salud Estudiantes para fomentar la salud psicológica y social.

D.5. Implantar un sistema periódico de evaluación del funcionamiento de los servicios asistenciales para analizar las actividades realizadas, con el fin de mejorar la accesibilidad y la cobertura para toda la comunidad universitaria.

D.6. Crear una serie de servicios que faciliten la vida universitaria y ayuden a toda la comunidad universitaria a mejorar su bienestar y condiciones de vida, como el Centro Clínico Universitario Mixto (Salud Comunitaria) con consultas básicas de enfermería (tensión, glucosa, etc.) y programas de salud sexual y reproductiva, y el Servicio de Bienestar Financiero para Estudiantes con asesoramiento sobre becas, ayudas, vivienda y gastos básicos, talleres de educación financiera adaptados a jóvenes y convenios con bancos éticos o entidades sociales.

D.7. Impulsar y consolidar el Servicio de Simulación Clínica como espacio formativo estratégico para el entrenamiento práctico en escenarios sanitarios simulados, orientado al desarrollo de competencias clínicas, habilidades técnicas y no técnicas, en coordinación con los grados y programas del ámbito de la salud. Se promoverá además su utilización para formación continua, innovación docente e investigación aplicada, en colaboración con los vicerrectorados con competencias en estudios e infraestructuras, garantizando su adecuada dotación, actualización tecnológica, sostenibilidad y plena integración en la estrategia académica y de espacios de la Universidad.

D.8. Avanzar en la consolidación de la UMU como universidad cardioprotegida, ampliando progresivamente la instalación de desfibriladores externos automatizados en centros con alta concentración de usuarios y desarrollando programas de formación acreditada para estudiantes, PDI y PTGAS en soporte vital básico y uso de DEA.

E. Defensa de la equidad, igualdad, inclusión y diversidad de la comunidad universitaria

E.1. Reforzar la Unidad de Igualdad mediante la incorporación de nuevas competencias que impulsen la igualdad efectiva en todos los ámbitos universitarios, actualizando de forma

integral cuando sea necesario el Plan de Igualdad de la UMU para adecuarlo a los nuevos retos en equidad, inclusión, diversidad y prevención de discriminaciones.

E.2. Identificar, analizar y corregir los posibles sesgos de género presentes en cualquiera de las actividades universitarias, docencia, investigación, gestión, comunicación y vida institucional, mediante la revisión sistemática de procedimientos, materiales, datos y prácticas, incluyendo la implantación de mecanismos de detección, la formación del personal implicado y la adopción de medidas correctoras que garanticen un entorno académico más equitativo y libre de discriminaciones.

E.3. Establecer y difundir protocolos claros de prevención e intervención frente a cualquier



de las modalidades de acoso, sexual, por razón de sexo y cualquier forma de discriminación o violencia, incluida la derivada de la orientación sexual y la identidad de género (LGTBIQ+), garantizando un acompañamiento real a las víctimas y medidas eficaces contra el acoso y la violencia, en colaboración con las diferentes unidades de la universidad implicadas y agentes sociales.

E.4. Impulsar campañas de formación y sensibilización sobre igualdad de género y prevención, detección y actuación contra el acoso y la violencia, reforzando su difusión y alcance, fortaleciendo la colaboración con otras instituciones en la organización de efemérides relacionadas con la igualdad y garantizando la presencia de puntos violetas en todos los Centros universitarios.

E.5. Potenciar el Servicio de Atención a la Diversidad mediante un plan integral para el estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), que incluya medidas de inclusión y no discriminación, así como protocolos de actuación ante posibles situaciones de discriminación. Este plan incorporará criterios de accesibilidad, igualdad de trato y garantía de derechos, además de mecanismos de seguimiento y mejora continua para asegurar un entorno universitario inclusivo y respetuoso con la diversidad.

E.6. Integrar las políticas de igualdad y diversidad en la investigación, la innovación y la transferencia del conocimiento a través de la creación de un instituto de investigación, una cátedra o solicitudes de proyectos europeos, y en la gestión universitaria, la representación institucional y el reconocimiento académico, entre otras iniciativas.

E.7. Fomentar la realización de TFG, TFM, Tesis Doctorales y proyectos de investigación centrados en igualdad, diversidad e inclusión, promoviendo iniciativas, recursos y orientaciones académicas que animen al estudiantado y al personal investigador a abordar estas temáticas, contribuyendo así a generar conocimiento que favorezca entornos universitarios más inclusivos y equitativos.

E.8. Velar por el cumplimiento de políticas de accesibilidad universal y de no discriminación en todos los ámbitos de la vida universitaria, supervisando que el conjunto del estudiantado, con independencia de su origen socioeconómico, género, procedencia, discapacidad u orientación sexual, disponga de igualdad real de oportunidades para acceder, permanecer y progresar en la educación superior.

E.9. Desarrollar e implementar programas de formación y actividades de sensibilización en materia de diversidad, equidad e inclusión dirigidos a estudiantes, PDI y PTGAS, con el fin de promover entornos universitarios respetuosos, inclusivos y libres de discriminación, potenciando la empatía y la comprensión mutua.

E.10. Integrar la Oficina de Atención Social en la estrategia de igualdad, inclusión y diversidad, coordinando actuaciones que reduzcan desigualdades y faciliten apoyos a colectivos en situación de vulnerabilidad, incluida la articulación de apoyos y acompañamiento a personas con discapacidad y necesidades específicas.

E.11. Revisar y fortalecer el plan de accesibilidad fijando estándares, prioridades e indicadores institucionales, y promover buenas prácticas de inclusión y diversidad para todos los colectivos universitarios. La eliminación de barreras arquitectónicas y las actuaciones de adecuación física en campus se ejecutarán con seguimiento a través del Observatorio de Sostenibilidad.

F. Promoción de la convivencia universitaria fortaleciendo el bienestar social, la satisfacción laboral y el sentido de pertenencia

F.1. Crear y consolidar espacios de diálogo, convivencia y debate constructivo, mediante foros permanentes y encuentros interdepartamentales donde estudiantes, PDI y PTGAS puedan expresar de forma abierta y respetuosa sus necesidades, propuestas y preocupaciones, favoreciendo la interacción entre los distintos colectivos y el fortalecimiento de los vínculos dentro de la comunidad universitaria.

F.2. Impulsar actividades de formación sobre convivencia, gestión de conflictos, comunicación positiva y empatía, incluyendo contenidos específicos sobre bienestar social y cultura del respeto en las actividades de acogida y en los planes de formación del PDI y del PTGAS y creando campañas de sensibilización que promuevan actitudes de cooperación, inclusión y corresponsabilidad social.

F.3. Reforzar el sentido de pertenencia organizando iniciativas comunitarias (culturales, deportivas, de voluntariado, de responsabilidad social) que fortalezcan los vínculos entre los distintos colectivos, impulsando la celebración de actividades de reconocimiento y favoreciendo las interacciones positivas en espacios comunes (zonas de descanso, lugares de encuentro, áreas verdes).

F.4. Fomentar la participación de toda la comunidad universitaria en proyectos y convocatorias colaborativas

donde estudiantes, PDI y PTGAS trabajen juntos —como iniciativas de impacto social, innovación o sostenibilidad—, así como en el voluntariado relacionado con el bienestar y la convivencia,

Acompañar, prevenir y cuidar mejor

e impulsar herramientas digitales que permitan cocrear propuestas para mejorar el clima universitario.

F.5. Realizar encuestas periódicas o reuniones de grupos focales sobre clima de convivencia, bienestar social y satisfacción institucional para identificar áreas de mejora desde una perspectiva cualitativa, y valorar el impacto de las acciones para ajustar las estrategias.

F.6. Potenciar la negociación colectiva, concibiéndola como una herramienta estratégica que mejora la gestión administrativa y promueve el desarrollo y bienestar del personal, considerado el principal activo de nuestra institución y no solo como un cumplimiento normativo.

F.7. Fomentar la creación y participación en organizaciones, asociaciones y actividades de voluntariado que representen la diversidad de intereses y expresiones culturales, promoviendo así un mayor compromiso y sentido de pertenencia hacia la universidad.

F.8. Promover nuevas medidas de conciliación que favorezcan la compatibilidad entre la vida académica, laboral y familiar de toda la comunidad universitaria, mediante la flexibilización de horarios, la adaptación de la actividad y el apoyo a las responsabilidades de cuidado.

F.9. Favorecer la ampliación de los recursos presupuestarios destinados al Plan de Acción Social, estableciendo convocatorias de carácter permanente a lo largo del año y un calendario

de resolución con periodicidad trimestral que permita atender con eficacia y celeridad las necesidades sobrevenidas del personal.

LIDERAZGO Y APOYOS

Esta área de actuación será liderada por el Vicerrectorado de Bienestar, Salud y Deporte, con la colaboración del Vicerrectorado de Estudiantes y Compromiso Social, y en coordinación permanente con la Gerencia y la Secretaría General. De forma transversal, se trabajará coordinadamente con los vicerrectorados y unidades clave en estudios, infraestructuras, investigación, transformación digital y economía, garantizando una actuación viable, transversal y alineada con la planificación institucional que permita que la UMU sea un referente en el cuidado de todas las y los integrantes de la comunidad universitaria.

Esta área de actuación se articula con los servicios responsables del bienestar, la salud, el deporte, la atención psicológica y asistencial, la igualdad, la prevención, la conciliación y la acción social, así como con las estructuras académicas y administrativas implicadas en la promoción de entornos universitarios saludables, inclusivos y seguros. Todo ello permitirá desarrollar una política integral de bienestar con enfoque preventivo, comunitario y evaluable.

COMPROMISOS

- 1. Crearemos el Campus de Bienestar y Salud de la UMU.**
- 2. Promoveremos el bienestar y la salud del estudiantado, del PDI y del PTGAS.**
- 3. Reforzaremos los programas de salud mental, de drogadicción y de prevención del suicidio.**
- 4. Reforzaremos una estrategia institucional de desconexión digital.**
- 5. Desarrollaremos un Plan Deportivo de la UMU poniendo en marcha UMU Deporte Doctorado, UMU Deporte Estudiantes Internacionales y UMU Deporte Facultad.**

6. Crearemos y aumentaremos espacios para la práctica de actividad física-deportiva en los Campus de Murcia, El Palmar, Lorca, San Javier y Cartagena.
7. Desarrollaremos un programa estable de impulso al deporte colectivo que incremente la participación y refuerce la identidad universitaria.
8. Crearemos un Hub de Servicios Asistenciales UMU.
9. Ampliaremos progresivamente el número de sesiones gratuitas ofrecidas al estudiantado por el SEPA.
10. Impulsaremos la consolidación del Servicio de Simulación Clínica como espacio formativo estratégico y transversal en los estudios del ámbito de la salud.
11. Crearemos el Centro Clínico Universitario Mixto.
12. Avanzaremos en la consolidación de la UMU como universidad cardioprottegida.
13. Reforzaremos la Unidad para la Igualdad con el fin de garantizar la igualdad efectiva en todos los ámbitos de la vida universitaria.
14. Impulsaremos medidas para la prevención de la discriminación y el acoso y la promoción de la convivencia pacífica.
15. Implementaremos programas de formación y actividades de sensibilización en materia de diversidad, equidad e inclusión dirigidos a estudiantes, PDI y PTGAS.
16. Promoveremos nuevas medidas de conciliación que favorezcan la compatibilidad entre la vida académica, laboral y familiar de toda la comunidad.

ÁREA 11

La apertura de la UMU a la sociedad